

RESOLUCIÓN No. N° 2997
"Por la cual se autoriza el pago parcial de unas cesantías"

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En usos de sus facultades otorgadas mediante Decreto No. 26 del 13 de Enero de 2016 y

CONSIDERANDO:

Que según lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley 1429 de 2010 (que modifico el Art.256 del Código Sustantivo del Trabajo) y a la aclaración contenida en la Carta Circular 011 del 7 de Febrero de 2011 del Ministerio de la Protección Social, nos permitimos informarles que hemos autorizado el retiro parcial de vivienda del funcionario(a) señalado más adelante, en las siguientes condiciones:

Que el servidor(a) público(a) **JOHN ALEXANDER MOYANO CASTRO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No.9.146.444**, solicitó la cancelación de sus cesantías PARCIALES, por concepto **PAGO ESTUDIOS UNIVERSITARIOS**, presentado la documentación requerida para lo pertinente, la cual hace parte integral de la presente resolución.

Que **PROTECCION PENSIONES Y CESANTÍAS**, certificó:

Nombre del Funcionario(a)	JOHN ALEXANDER MOYANO CASTRO
C.C. No.	No.9.146.444
VALOR	\$6.583.630,10 SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS MCTE. CON 10 CTVS.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a **PROTECCION PENSIONES Y CESANTÍAS**, la cancelación parcial de las cesantías parciales, del (la) servidor(a) público(a) **JOHN ALEXANDER MOYANO CASTRO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No.9.146.444**, así:

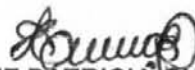
BENEFICIARIO	VALOR	CONCEPTO
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, NIT.890480123-5 CTA.CORRIENTE N°.821199874 BANCO AV VILLAS.	\$1.562.484,00	PAGO ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

ARTICULO SEGUNDO: Para los fines legales y pertinentes envíese copia de la presente Resolución al Grupo de Nómina y Novedades, Sección de Archivo y Hoja de Vida Servidor(a) Público(a).

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en la Ciudad de Turbaco, a los

12.3 JUL 2019


LUZ PATRICIA GUERRA ECHENIQUE

Secretaria de Educación de Bolívar
Saray Paternina Vergara – Coordinadora de Nóminas y Novedades
Elaboro: Roque Vergara –P.U. 
Ext-Bol-19-035437.